

**CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CÁCERES
ACCIONES FOMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES
DESEMPLEADOS**

1ª PROGRAMACIÓN 2020

ESPECIALIDAD	HORAS TOTALES	TIPO	HORA RIO	INICIO PREVISTO	FINAL PREVISTO	FIN DEL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES
PORTUGUÉS A1	170	G	M	30/03/2020	20/05/2020	19/03/2020
PORTUGUÉS A2	170	G	M	01/06/2020	16/07/2020	20/05/2020
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	400	CP	M	01/04/2020	28/07/2020	20/03/2020
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	390	CP	M	01/07/2020	06/11/2020	19/06/2020
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	940	CP	M	30/03/2020	28/01/2021	19/03/2020
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	470	CP	M	04/05/2020	29/09/2020	17/04/2020
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	370	CP	M	01/04/2020	20/07/2020	20/03/2020

(CP) con certificado de profesionalidad (G): Curso de tipo general.

Todos los cursos son presenciales y el horario de los mismos será preferentemente de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Para mayor información puede consultar las carpetas informativas disponibles en:

http://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_centro_formacion_caceres

Posibilidad de acceso a las becas y/o ayudas en vigor.

Prácticas formativas en empresas en todos los cursos con Certificado de Profesionalidad.

Puede presentar sus solicitudes:

- En el siguiente enlace: <http://extremaduratrabaja.gobex.es/SolicitudesFormacionCentrosPropios/> Deberá darse de alta como usuario.
- Enviando un email a esta dirección cformacion.caceres@extremaduratrabaja.net con el siguiente formulario cumplimentado <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=134>
- Entregando la solicitud en formato papel tanto en los Centros de Empleo o de Formación del SEXPE como en cualquier registro.
- Personalmente, en la siguiente dirección:
Centro de Formación para el Empleo de Cáceres
C/ Turno de oficio, s/n
10005 Cáceres Tfno.: 927 00 59 50

Asegúrese de utilizar el modelo de solicitud correcto y de cumplimentarlo en su totalidad para que puedan ser baremados todos sus datos.

De no cubrirse la totalidad de plazas en el momento de la selección de alumnos en cualquiera de los cursos, la admisión de solicitudes permanecerá abierta durante el período que marca la normativa hasta completar el número de plazas previsto.